

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **No. 135** Fecha Estado: 08 DE OCTUBRE 202 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420140109800	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	WILLIAM RUBIANO RAMIREZ	PLANAUTOS	Auto pone en conocimiento Remite a auto anterior, aplaza audiencia y requiere liquidador y acreedores.	07/10/2021		
05001400302420210018800	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	DIEGO ALEJANDRO HERRERA HUERTAS	INSOLVENCIA	Auto pone en conocimiento Incorpora, requiere apoderados de RF Encore S.A.S. y Reintegra S.A.S., informa.	07/10/2021		
05001400302420210028800	Verbal	CRISTIAN CARDONA PEREZ	PERSONAS DETERMINADAS E INDETER	Auto resuelve solicitud No accede a lo solicitado.	07/10/2021		
05001400302420210055900	Verbal Sumario	BANCO POPULAR S.A.	LEÓN HUMBERTO PUERTA SALDARRIAGA	Auto declara en firme liquidación de costas	07/10/2021		
05001400302420210062800	Verbal	AMALIA VELASQUEZ RODRIGUEZ	LEONIDAS DE JESUS CARDONA RUEDA	Auto pone en conocimiento Nombra curador ad litem.	07/10/2021		
05001400302420210072900	Amparo de Pobreza	JORGE ORLANDO HINCAPIE LOPEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto pone en conocimiento Incorpora respuesta Defensoría del Pueblo.	07/10/2021		
05001400302420210092900	Ejecutivo Singular	PROSANT MEDICA S.A.S.	ASESORES DE BELLEZA BPG SAS	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Da traslado a las excepciones de mérito. (Art. 443 C.G.P.) Pone en conocimiento aceptación secuestre.	07/10/2021		
05001400302420210094800	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	MELISSA JIMENEZ JIMENEZ	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora sin trámite solicitud.	07/10/2021		
05001400302420210097500	Verbal Sumario	LEANDRO RESTREPO BETANCUR	MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ JIMENEZ	Auto ordena oficiar A la Novena de Medellín.	07/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210099700	Ejecutivo Singular	ATEX S.A.	CRAZY STAR SAS	Auto pone en conocimiento Incorpora. Requiere previo secuestro.	07/10/2021		
05001400302420210100800	Verbal	ARRENDAMIENTOS SANTA FE EU	CARLOS ARTURO ARIAS MORA	Auto pone en conocimiento Termina proceso por entrega del inmueble.	07/10/2021		
05001400302420210103900	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA SANTILLANA LTDA.	BERNARDO DE JESUS LOPEZ RENDON	Auto pone en conocimiento Informa remisión de oficio.	07/10/2021		
05001400302420210105600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	ROBIN FERNANDO GRISALES	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	07/10/2021		
05001400302420210105600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	ROBIN FERNANDO GRISALES	Auto declara en firme liquidación de costas Aprueba liquidación de costas.	07/10/2021		
05001400302420210106900	Ejecutivo Singular	JORGE LUIS RESTREPO SILVA	RENTAR BIEN RAIZ SAS	Auto ordena incorporar al expediente Respuesta Cámara de Comercio. Requiere parte actora previo secuestro.	07/10/2021		
05001400302420210110000	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	ANTONIO JOSE GOMEZ MEJIA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	07/10/2021		
05001400302420210110000	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	ANTONIO JOSE GOMEZ MEJIA	Auto declara en firme liquidación de costas	07/10/2021		
05001400302420210122900	Verbal	LUIS FERNANDO GIRALDO RAMIREZ	ZURICH COLOMBIA SEGUROS SA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	07/10/2021		
05001400302420210123300	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	KAREN JAVIANA PEÑA URRUTIA	Auto niega mandamiento ejecutivo	07/10/2021		
05001400302420210123500	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	SANDRA SORLEY PUERTA PAMPLONA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda	07/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
---------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	---------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08 DE OCTUBRE 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)